CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: Contratación Directa N° 28/2014 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO" ID 273 951.

FECHA: 26 de noviembre de 2014

I. ANTECEDENTES:

Por Resolución de Directorio Nº 1897/2014, de fecha 31 de octubre de 2014, se constituye el Comité de Evaluación para Contratación Directa Nº 28/2014 "Servicio de Actualización del Sistema Financiero" - ID 273.951 y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Ing. Miki Saíto – Representante del Departamento de Informática, Sr. Aldo Pinazo – Representante de la GOC, Lic. Miguel Carbini – Representante de la Gerencia Administrativa Financiera y el Abog. Jorge Riveros – Representante la Asesoría Legal.

Se indica que en fecha 11 de noviembre de 2014, conforme Acta de Prórroga de Apertura de Ofertas Nº 73/2014, se prorrogó la fecha de Apertura de Ofertas para el día 17 de noviembre de 2014, por no contar con oferta alguna.

En fecha 17 de noviembre del corriente conforme Acta de Prórroga de Apertura de Ofertas Nº 77/2014 se realizó una segunda prórroga de Apertura de Ofertas a la fecha 25 de noviembre de 2014, en cumplimiento de la **Resolución DNCP Nº 805/09**; establece que "en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el sistema de información de las Contrataciones Pública (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

De acuerdo al Acta de Recepción y Apertura de Sobres de Ofertas Nº 82/2014 de fecha 25 de noviembre, siendo las 11:00 horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones, se deja constancia que no se han presentado ofertas del llamado de referencia.

Que conforme lo establece el Art. 30, inc. "a" de la Ley 2051/03, una licitación se declarara desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante cuando, no se hubiera presentado oferta alguna.

ALDO PINAZO
CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

LIC. MIGUEL CARBINI

Ing. Miki Saito
Jefe Informática
CONATEL

"Pte Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

II. RECOMENDACIÓN

En consideración a que se presento ninguna oferta en las distintas prórrogas de Apertura y lo dispuesto en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03" De Contrataciones Públicas", se recomienda **DECLARAR DESIERTA** la Contratación Directa Nº 28/2014 **"Servicio de Actualización del Sistema Financiero" - ID 273.951.**

Se anexan los siguientes documentos: Resolución de Directorio Nº 1897/2014, Actas de prórroga de Aperturas, Adenda Nº 1 y 2 de Prorroga de aperturas, CDP Nº 153/2014.

Abog. Jorge Riveros
Representante Asesoría Legal

Sr. Aldo Pinazo
Representante de la G.O.C.

Ing. Miki Saito
Representante de Dpto. Informática

Lic. Miguel Carbini
Representante de G.A.F

"Pte Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay